



## Unión, Progreso y Democracia presenta una PNL para instar al Gobierno a disolver los ayuntamientos gobernados por ANV

- Según la iniciativa, el Ejecutivo tiene a su alcance el artículo 61 de la Ley 7/1985 que permite disolver los ayuntamientos que con sus acuerdos o actuaciones den cobertura o apoyo al terrorismo.
- La diputada, Rosa Díez, “exige” al Gobierno que vaya a por todas y termine con esta ceremonia en la que lava su cara a plazos: “No hay motivo para que el Ejecutivo esté devolviéndonos, píldora a píldora, nuestra libertad”, asegura.

**(Madrid, 6 de mayo 2008).**- El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada de Unión Progreso y Democracia, Rosa Díez, ha registrado esta mañana en el Congreso de los Diputados una Proposición no de Ley para su debate en Pleno para pedir al Gobierno que aplique el artículo 61 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y disuelva las corporaciones locales gobernadas por Acción Nacionalista Vasca.

Según la diputada Rosa Díez, el Ejecutivo “tiene el derecho y el deber de utilizar todas las herramientas jurídicas que el ordenamiento jurídico pone a su disposición para combatir desde todas las perspectivas legales la lacra injustificable que supone el terrorismo para España. La tibieza, el oportunismo político y las actuaciones de cara a la galería no son instrumentos adecuados cuando están en juego la vida de los ciudadanos y los principios democráticos”.

El instrumento jurídico al que se refiere la diputada es el artículo 61 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local que, tras su modificación por la Ley Orgánica 1/2003, de 10 de marzo, permite “que el Consejo de Ministros, a **iniciativa propia** y con conocimiento del Consejo de Gobierno de la comunidad autónoma correspondiente o a solicitud de éste y, en todo caso, previo acuerdo favorable del Senado, podrá proceder, **mediante Real Decreto**, a la **disolución de los órganos** de las

corporaciones locales en el supuesto de gestión **gravemente dañosa para los intereses generales** que suponga incumplimiento de sus obligaciones constitucionales”.

El texto de la proposición añade que se consideran actividades gravemente dañosas para los intereses generales, “los acuerdos o actuaciones de los órganos de las corporaciones locales que **den cobertura o apoyo, expreso o tácito, de forma reiterada y grave, al terrorismo o a quienes participen en su ejecución, lo enaltezcan o justifiquen, y los que menosprecien o humillen a las víctimas o a sus familiares**”.

Por eso, y a los efectos de solventar, de una vez, el lamentable espectáculo que durante estas semanas se está viviendo en el Ayuntamiento de Mondragón y en los Ayuntamientos gobernados por Acción Nacionalista Vasca, ANV, que mantienen una actitud inaceptable en cualquier Estado de Derecho democrático, la diputada pide al Gobierno que vaya “a por todas y termine con esta ceremonia en la que el Gobierno pretende lavar su cara a plazos, como si no quisiera romper todos los puentes con ese mundo del terror. No hay motivo para que el Ejecutivo esté devolviéndonos, píldora a píldora, nuestra libertad”.